INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 0288
(25 de marzo del 2026)

"Por la cual se da Apertura al Proceso de Contratación Mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 323- SASI-002-2026"

EL DIRECTOR DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en artículo 5 de la ley 1150 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establecen los procedimientos para la publicidad de proyectos de pliegos de condiciones, publicidad de los pliegos de condiciones definitivos y contenidos mínimos de los pliegos de condiciones.

Que, en desarrollo de sus competencias, la directora(e) del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de Valledupar – CPAMSVAL, requiere celebrar contrato que tenga por objeto "Contratar bajo la modalidad de subasta inversa el suministro "Contratar bajo la modalidad de subasta inversa el suministro de Bebidas (gaseosa, jugos, agua y hielo) de comercialización para el proyecto productivo expendio, de la CPAMS de Valledupar del INPEC"

Que, el presente proceso contractual se desarrollara bajo la Modalidad de Contratación de Selección Abreviada de *Subasta Inversa electrónica*, el cual ha sido elaborado siguiendo los postulados señalados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que para dicho contrato se cuenta con un presupuesto oficial asignado para el presente proceso de, corresponderá al de la propuesta adjudicada, el cual se encuentra respaldado con los Certificado de Disponibilidad.

CDP- 1426 de fecha 14 de enero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR DEPENDENCIA 323EXP EXPENDIO - EPC VALLEDUPAR, POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-004 BEBIDAS. FUENTE PROPIOS RECURSO 26, SITUAC. CSF, Expedido por el responsable del presupuesto del establecimiento CPAMSVAL- INPEC. por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($264.009.600.oo) M/CTE.**

El valor estimado del contrato es hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($264.009.600.oo) M/CTE.**

Que con el fin de cumplir con estos propósitos se realizó la correspondiente publicación de: el Proyecto de Pliego de Condiciones, Aviso de Convocatoria Pública y los Estudios Previos en la página web de contratos www.secop.gov.co el día 17 de marzo del 2026.

Que Teniendo en cuenta el Presupuesto Oficial Estimado para la presente contratación, aplica la posibilidad de limitarla a Mipymes, de la oportunidad señalada en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015; el cual se recibieron dos (02) solicitudes de limitar a Mipymes, cumpliendo con los requisitos.

INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 0288
(25 de marzo del 2026)

"Por la cual se da Apertura al Proceso de Contratación Mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 323- SASI-002-2026"

Que dentro del plazo definido para recepción de observaciones al proceso no se recibió observaciones, pueden ser consultados gratuitamente en la página web www.secop.gov.co el Pliego de Condiciones Definitivo, los Estudios y documentos Previos, el Proyecto de Pliegos, Observación al Proceso, así como demás documentos relacionados con el proceso.

Que el cronograma de actividades para el presente proceso de contratación Continua de la siguiente manera:

ACTUACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA	
Aviso de Convocatoria Pública	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II **Fecha: 17 de marzo de 2026**	
Publicación de Proyecto de Estudios y Documentos Previos Y Proyecto de Pliego de Condiciones	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II **Fecha: 17 de marzo de 2026**	
Observaciones a los Estudios y Documentos Previos Y Proyecto de Pliego de Condiciones	**Desde: 17 de marzo de 2026**	**Hasta: 20 de marzo de 2026**
Termino para limitar la convocatoria a Mipyme	**Hasta: 20 de marzo de 2026**	
Respuesta a Observaciones los Estudios y Documentos Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	**24 de marzo de 2026**	
Resolución de Apertura y Publicación de los Estudios y Documentos Previos Definitivos Y Pliego de Condiciones Definitivo	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II **Fecha: 26 de marzo de 2026**	
Observaciones a los Estudios y Documentos Previos Ajustados y Pliego de Condiciones Definitivo	**Desde: 26 de marzo de 2026**	**Hasta: 30 de marzo de 2026**
Respuesta a Observaciones los Estudios y Documentos Previos Ajustados y Pliego de Condiciones Definitivo	**Lugar: Plataforma SECOP II** **31 de marzo de 2026**	
Fecha Límite para expedir Adendas	**Hasta: 31 de marzo de 2026**	
Diligencia de Cierre del Proceso	**Lugar: Plataforma SECOP II** **Fecha: 06 de abril de 2026: 14**:00 horas	

INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 0288
(25 de marzo del 2026)

"Por la cual se da Apertura al Proceso de Contratación Mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 323- SASI-002-2026"

Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas	Al día hábil siguiente a la Diligencia de Cierre del Proceso.	
Publicación del Informe de Verificación y Evaluación para Observaciones y Subsanación	**07 de abril de 2026**	
Traslado del Informe de Verificación y Evaluación de las Propuestas	Desde: **07 de abril de 2026**	Hasta: **10 de abril de 2026**
Publicación de la Evaluación Definitiva	**10 de abril de 2026**	
Publicación de la lista de participantes de la subasta	**13 de abril de 2026**	
Subasta electrónica	**14 de abril de 2026 10:00 am**	
Adjudicación del Proceso	**Lugar: Plataforma SECOP II** **Fecha: 15 de abril de 2026**	
Suscripción del Contrato y Registro	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firmeza del acto administrativo de adjudicación.	
Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	

Que las Fechas Indicadas en el Cronograma de Actividades aprobadas dentro del Pliego de Condiciones, podrán variar de acuerdo con las prórrogas de algunos plazos, si esto ocurre se realizara mediante adendas al mismo.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Apertura de acuerdo al Cronograma de Actividades el Proceso de Contratación No. 323-SASI-002-2026 con el objeto "Contratar bajo la modalidad de subasta inversa el suministro "Contratar bajo la modalidad de subasta inversa el suministro de Bebidas (gaseosa, jugos, agua y hielo) de comercialización para el proyecto productivo expendio, de la CPAMS de Valledupar del INPEC" de acuerdo a los siguientes lotes definidos:

No.	Nombre de Lote	Valor del Lote
LOTE 1	Suministro de Hielos para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL	$ 30.000.000,00
LOTE 2	Suministro de Bebidas no Alcohólicas para la comercialización en el Expendio en la CPAMSVAL	$ 234.009.600,00
		$ 264.009.600,00

INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 0288
(25 de marzo del 2026)

"Por la cual se da Apertura al Proceso de Contratación Mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 323- SASI-002-2026"

ARTÍCULO 2º: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan control al proceso de contratación en la etapa precontractual, contractual y pos-contractual, para lo cual podrán consultar los documentos y requisitos del presente proceso de contratación en la web www.secop.gov.co y en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad de Valledupar, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 850 de 2003 y el decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3º: Invitar a todos las MiPymes, Pequeña, Mediana y Gran Empresa del Sector Económico que Cumplan los requisitos Jurídicos, Técnicos y Financieros, a presentar su propuesta en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO 4º: Publicar la presente Resolución de Apertura, así como el Pliego Definitivo de Condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso contractual en la página www.secop.gov.co

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Valledupar - Cesar, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026).

Mayor (R) CARLOS YECID MOLINA CHAPARRO
Director de la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Media Seguridad de Valledupar

Rangel Quiñonez José Solís
Jefe Dependencia que proyectó

Proyecto: Ena Toscano
Responsable Gestión Corporativa
Archivo: E:\COMPARTIDA\Contratacion 2025\323-SASI-002-2026 - 2\Doc del Proceso\Pliego Definitivo